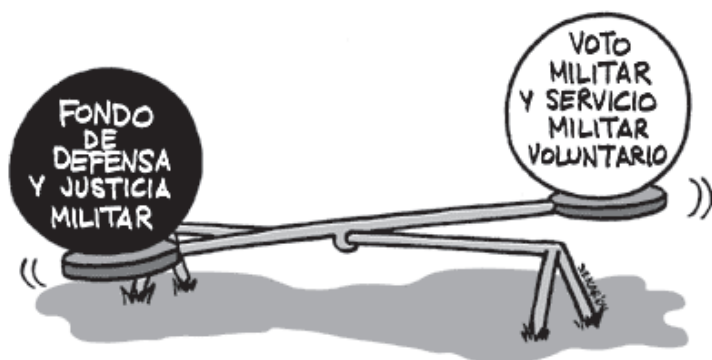


Editorial



En este número, “En la Mira” registra dos aspectos positivos que dan aliento al panorama de la reforma militar: el debate sobre el derecho al voto de militares y policías, y la decisión ministerial de proseguir con el modelo de Servicio Militar Voluntario.

En sentido contrario, la insistencia del Ejecutivo en la constitución urgente de un Fondo para la Defensa y Seguridad Ciudadana sin un debate amplio, y la defensa del fuero militar, son síntomas de falta de claridad para abordar los términos de una reforma militar orientada a afianzar el Estado de derecho y la eficiencia del aparato militar.

En relación con el primer tema, la manera como se ha organizado el Fondo permite observar la debilidad de las instancias ministeriales a la hora de tomar decisiones relativas a los institutos armados, la falta de claridad respecto de los objetivos de acción conjunta de la Fuerza Armada, la poca consecuencia acerca de la posición que le toca a la Fuerza Armada en democracia, y la ausencia de capacidad e interés del sistema político y la sociedad civil para desarrollar análisis y propuestas referidas a la operatividad e institucionalidad militares.

En lo que se refiere al segundo tema, la férrea defensa del fuero castrense por el Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM) en las últimas semanas denota la persistencia de ciertos sectores en mantener el divorcio entre las instituciones militares y el resto de la sociedad y del Estado, pues lo que tal actitud expresa es el deseo de las Fuerzas Armadas de conservar ciertas prerrogativas opuestas a una consolidación democrática.

Es necesario pues fortalecer aquellos aspectos que impulsan el proceso de reforma del sector Defensa, para evitar que este se convierta en un continuo vaivén.

La Comisión de Defensa y su Papel en la Reforma Militar

p-13

TEMAS PRINCIPALES

Las declaraciones del Presidente respecto de la política de gobierno con relación al gasto en armamento son contradictorias...

p-2

La sesión del 1 de setiembre estuvo dedicada a la exposición, con carácter de secreto, del presidente del CNI sobre el proceso de reestructuración de este organismo...

p-5

El Perú ha sido postulado para ser miembro suplente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas...

p-6

La jefatura del Comando Conjunto ha hecho reiteradas declaraciones respecto del Fondo de Defensa, así como de la delimitación marítima con Chile...

p-6

Respecto del Servicio Militar, el defensor del pueblo indicó que la propuesta de la Comisión de Defensa de volver a darle carácter obligatorio sería...

p-7

OTROS TEMAS

SOCIEDAD CIVIL	p-7
INTERNACIONAL	p-8
ARTÍCULOS DE INTERÉS	p-15
PRÓXIMOS EVENTOS	p-16
LO POSITIVO	p-16
LO PENDIENTE	p-16

Colaboran en este número:

Gilda Follietti, SER en el 2000, *Argentina*
 • Ramiro Orias, Analista en seguridad y defensa, *Bolivia* • Jorge Zaverucha, Universidad de Pernambuco, *Brasil*
 • David Álvarez Flaco, *Chile* • Claudia Donoso, FLACSO, *Ecuador* • Giannina Olivieri, Universidad Metropolitana, *Venezuela*.



PODER EJECUTIVO

- **Actuaciones presidenciales**

Sobre el Fondo de Defensa

Las declaraciones del Presidente respecto de la política del Gobierno con relación al gasto en armamento son contradictorias: en el Perú dice una cosa; afuera, otra.

Así, el pasado jueves 9 de setiembre el Presidente anunció la creación del Fondo de Defensa para poner operativos los aviones y helicópteros de la Fuerza Armada. En esa misma ocasión indicó que la administración del Fondo estaría a cargo de un comité interministerial presidido por el premier.

Pero en el reciente foro de las Naciones Unidas sostuvo nuevamente que los países pobres no deben gastar en armas sino más bien en procurar salir del grave problema de la pobreza que los aqueja. Incluso pidió a los países desarrollados y a los organismos internacionales mayor comprensión con los países deudores.

¿Cómo se conciben estas afirmaciones hechas en el exterior con la propuesta de creación del Fondo de Defensa?

Reunión con presidente Lagos

Durante el foro de las Naciones Unidas el Presidente se reunió con su homólogo de Chile para revisar aspectos de la agenda común. Uno de los puntos de la citada agenda sería la voluntad de ambos presidentes de suscribir un tratado de libre comercio entre el Perú y Chile, aspecto que consideramos positivo puesto que abona a favor de un proceso de integración regional.

Respecto de las diferencias sobre límites marítimos, los dos mandatarios indicaron que se trata de un tema que compete a las cancillerías respectivas y que no deben afectar de ninguna manera las buenas relaciones entre ambos países. Saludamos el tenor de dichas declaraciones.

- **Consejo de Ministros**

Sobre el fallo del Consejo Supremo de Justicia Militar

La comisión multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros encargada de hacer el seguimiento de las acciones y políticas de Estado expresó su disconformidad con el fallo expedido por el CSJM sobre el caso La Cantuta.

- **Ministerio de Defensa**

Sobre nuevas amenazas

En declaraciones ofrecidas al diario *Gestión*, el ministro del sector manifestó que los nuevos conflictos tendrán como causa la escasez de recursos naturales y que, por lo tanto, la defensa del gas y del agua estará ahora a cargo de la Fuerza Armada.

Estamos de acuerdo con que futuros conflictos externos podrían generarse alrededor de la necesidad de proteger los recursos naturales (léase agua, gas y otros), pero eso no puede llevarnos a otorgar un sinnúmero de nuevas misiones a la Fuerza Armada. Lo importante es establecer con absoluta claridad su función en un Estado democrático de derecho.

Sobre nuevas misiones

a) Estrategia de lucha contra el narcotráfico y la subversión: El ministro indicó que la estrategia del Estado para enfrentar estos flagelos es integral y responde a la nueva posición de los subversivos, que consiste en acercarse a la población. Así, señaló que “el sector busca reentrenar a los Comités de Autodefensa (CAD), puesto que ellos están muchas veces donde no llega la Fuerza Armada”.

Nos preguntamos: ¿no deberían pertenecer los CAD, más bien, al sector Interior? Más aun cuando el propio ministro señala, acertadamente, que la estrategia contra la subversión debe ser dirigida por autoridades políticas, y más todavía cuando añade que si el Gobierno decreta un estado de emergencia el control debe estar a cargo de una autoridad política y no de un mando militar.



b) Misión de Paz:

La participación de la Compañía Perú en la Misión de Paz establecida por la ONU en Haití tiene como marco las nuevas misiones que debe asumir la Fuerza Armada. Por ello, sería conveniente que esta Compañía esté activa en todo momento, de manera que pueda responder diligentemente a los requerimientos de la ONU. Asimismo, sería bueno que cuente con una unidad conjunta que sea el piloto de un nuevo modelo de actuación de la Fuerza Armada.

Sobre la obtención de recursos

Durante todo setiembre y comienzos de octubre ha estado en evaluación la asignación presupuestal al sector Defensa. Al respecto, queremos insistir en una posición que ya manifestamos antes: el incremento de recursos para el sector debe realizarse a través del presupuesto público, pues este es el instrumento que permite una mejor fiscalización. La propuesta de constitución de un fondo específico, como es el caso, representa una hipoteca política a mediano y largo plazo.

En vista de las críticas de diversos empresarios mineros respecto de las fuentes de financiamiento propuestas para el establecimiento del Fondo de Defensa, el ministro asistió al diario *Gestión* para señalar que el citado Fondo es necesario, porque permitirá equipar a la Fuerza Armada para que esta pueda brindar seguridad a las mineras. ¿Es misión de la Fuerza Armada brindar seguridad a las empresas mineras?

En esa misma entrevista contestó a aquellos que pedían una distribución equitativa del Fondo y que habían cuestionado el porcentaje destinado a la Policía, indicando que no tienen cómo justificar el gasto.

Por otro lado, los recursos que se pensaba conseguir por la venta de 48 inmuebles otorgados a Pro Inversión al parecer no se obtendrán; y no por ineficiencia de Pro Inversión, sino porque — como se supo después— la mayor parte de ellos y los terrenos del sector son cesiones

en uso y no propiedades de Defensa. “Si se venden el dinero iría al Tesoro Público y no al sector”, indicó el director ejecutivo de Pro Inversión. Lo primero que se debió hacer entonces es resolver esa limitación legal, pues hace más de dos años que se afirma que el dinero que se obtenga por la venta de estos inmuebles iría a parar a las arcas del sector.

Sobre políticas de control

Acerca de los casos de robo ocurridos en la Fuerza Aérea del Perú (FAP), el ministro afirmó que caerá todo el peso de la ley sobre aquellos que estén involucrados en el tráfico de repuestos. Aunque esta declaración es ya de por sí pertinente, creemos que debe ser acompañada de una exhaustiva investigación de control interno no solo de la FAP sino también del propio ministerio, para determinar con claridad quiénes son los responsables intelectuales y materiales y que se les aplique una sanción penal acorde con la magnitud del delito. Además, debe haber también una sanción administrativa a los oficiales que tengan responsabilidad directa en el control de las áreas de comando de material.

Sobre el CSJM

En unas primeras declaraciones el ministro sostuvo que el fuero militar debe constituirse como un “anexo” de la justicia ordinaria. Aunque creemos que es un avance que la autoridad política reconozca que el fuero militar debe estar bajo la jurisdicción del Poder Judicial, sería conveniente que se precise qué significa exactamente el término “anexo”. Asimismo, fue claro al pronunciarse en contra de que el fuero militar investigara casos de derechos humanos. Y sugirió que el Tribunal de Justicia Militar podría convertirse en una sala especializada del Poder Judicial (*Gestión*, 27 de setiembre). Esperamos que ahora que el Congreso está analizando la materia, recoja esta sugerencia.

Sobre política de personal

Se publicó el texto único ordenado del reglamento del artículo 58 de la Ley de Situación Militar, artículo que regula el pase



al retiro por causal de renovación. Este reglamento establece límites máximos y mínimos por instituto para realizar las invitaciones al retiro. Aun cuando esta reglamentación es conveniente, caben dos preguntas: ¿Afectará el proceso de ascensos y renovaciones que ya está en marcha? ¿Por qué no regular también las otras causales de pase al retiro?

Por otro lado, se inauguró la primera feria de vivienda para los oficiales de las Fuerzas Armadas. Este aspecto es positivo, pues permite al sector castrense acceder a los programas de vivienda financiados por el Estado. Sin embargo, creemos que este beneficio se debe hacer extensivo a los técnicos y suboficiales y, además, que se debe fortalecer los programas de vivienda ejecutados por los mismos institutos a través de las direcciones correspondientes con un adecuado control de calidad de los inmuebles, para evitar los problemas que se presentaron en años anteriores.

Sobre el voto militar

El ministro se mostró de acuerdo con que la Constitución sea reformada para permitir el ejercicio del derecho al voto de militares y policías para las elecciones generales del 2006. Concordamos con esta apreciación, ya que creemos que lo adecuado es que su participación política se rija por las reglas del juego democrático. Si la medida se aprobase, estaríamos dando un paso adelante en la integración de los militares a la sociedad. Reviviría así, también, el espíritu de la primera Constitución Política del Perú (1823), que, al referirse a los miembros de la Fuerza Armada, los llamaba “ciudadanos con uniforme”. Además, es un hecho que cuando puedan elegir y ser elegidos (esto último cuando estén en situación de retiro), sus simpatías políticas se inclinarán hacia distintos partidos, lo que descartaría que su elección quede determinada por cualquier tipo de injerencia institucional.

Sobre el Servicio Militar

El ministro se manifestó asimismo por la permanencia del modelo de Servicio Militar Voluntario, y señaló que retornar al sistema obligatorio “sería un retroceso”. Precisó que

se están dando incentivos a los reclutas para que se incorporen en mayor número; entre ellos, la capacitación técnica, el apoyo a la educación y la inserción laboral. Tales beneficios han hecho que el número de reclutas se incremente en 40 por ciento respecto del año pasado.

Coincidimos con este análisis, pues consideramos que el servicio militar debe ser realizado por aquellos que deseen servir al país dentro de la Fuerza Armada. Por eso creemos conveniente reforzar la política de incentivos que el ministerio está llevando a cabo para captar mayor cantidad de voluntarios.

Sobre la difusión de temas de defensa

Saludamos el convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Federico Villarreal para capacitar a cincuenta catedráticos de dicha casa de estudios en temas relativos a seguridad y defensa. El convenio contempla que luego estos catedráticos enseñarán lo aprendido al alumnado universitario. Consideramos oportuno sugerir que esta capacitación se proporcione a partir de diversas perspectivas de seguridad y defensa, y no solo desde la tradicional.

• Ministerio de Relaciones Exteriores

Sobre Convemar

El canciller señaló que sería conveniente que el Congreso apruebe, en una o dos legislaturas y de acuerdo con las normas constitucionales, la adhesión del Perú a la Convención del Mar (Convemar). La suscripción de este tratado es un primer paso para reforzar nuestra posición sobre la delimitación marítima con Chile. Al respecto, Allan Wagner, secretario general de la Comunidad Andina de Naciones, respaldó esta posición al argumentar que la adhesión permitiría fundamentar nuestros derechos de soberanía y jurisdicción en una norma de derecho internacional.

• Consejo Nacional de Inteligencia

Según su presidente, almirante Julio Raygada, el CNI continúa en proceso de reestructuración. Raygada manifestó que el énfasis está puesto hoy en darle estabilidad al organismo rector del acopio y procesamiento de información estratégica en



el país (*El Comercio*, 2 de setiembre). Asimismo, se indicó que el trabajo de inteligencia había sido continuo, aspecto que contradice lo expresado por el ministro de Defensa, quien en entrevista periodística manifestó que la inteligencia estratégica está siendo producida por los institutos armados.

PODER LEGISLATIVO

Comisión de Defensa:

Agenda

La sesión del 1 de setiembre estuvo dedicada a la exposición, con carácter de secreto, del presidente del CNI sobre el proceso de reestructuración de este organismo. El 8 de setiembre la sesión se centró en el proceso La Cantuta, y la exposición estuvo a cargo del presidente del CSJM. El 15 de setiembre se aprobó el plan de trabajo de la Comisión de Defensa, se discutió la observación hecha por el Ejecutivo a la Ley de Situación Militar y se acordó invitar al ministro del sector para que explicase los robos de repuestos en la FAP. El 22 de setiembre la Comisión no sesionó. El 29 del mismo mes se insistió en la observación hecha por el Ejecutivo a la Ley de Seguridad y Defensa Nacional y la Comisión se inhibió de regular el porcentaje de las aportaciones para el fondo de pensiones del sector castrense.

Plan de trabajo de la Comisión de Defensa

La aprobación del plan de trabajo de la Comisión es un aspecto positivo. La labor legislativa contemplada en el plan debe priorizarse tomando en cuenta los ejes temáticos, y debe coordinarse con la agenda del ministerio en función del proceso de reforma del sector. Asimismo, como parte de la labor fiscalizadora y de control se debe otorgar especial importancia al seguimiento

del avance del proceso de reforma, estableciendo indicadores de evaluación. Por último, saludamos las audiencias públicas realizadas y las programadas, aunque consideramos que debería llevarse a cabo una más sobre las misiones de la Fuerza Armada.

Declaraciones del presidente de la Comisión

Sobre reforma

Respecto de la reforma del sector, el presidente de la Comisión indicó que es un proceso difícil, en tanto supone un cambio de las estructuras mentales sobre este tema. Indicó además que la ciudadanía, empezando por los miembros de la propia Comisión de Defensa, debe tener una idea clara de los objetivos en materia de defensa y seguridad nacional. Estamos de acuerdo con estas declaraciones, pero sugerimos que, consecuentes con ellas, se pase del terreno de la declaración al de la acción.

Sobre el Fondo de Defensa

El presidente de la Comisión se mostró de acuerdo con la creación del Fondo de Defensa, que, calculó, necesitaría entre 100 y 250 millones de dólares. Como ya se señaló, creemos que la vía correcta para asignar recursos a cualquier sector es el presupuesto de la república, herramienta sujeta a la fiscalización del Congreso. Asimismo, pensamos que lo primero que hay que hacer es evaluar la estructura del gasto y saber si este responde a la política de defensa del país.

Sobre el Servicio Militar Voluntario

Se mostró de acuerdo con un sistema militar de carácter mixto, es decir, parte voluntario y parte obligatorio. Argumentó que tal necesidad obedece a la escasez de reclutas, en particular en el Ejército, opinión que contradice la del propio ministro de Defensa. Consideramos que se debe enfatizar en la política de incentivos para el SMV. En todo caso, corresponde a la Comisión iniciar un debate sobre el tema.



ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Naciones Unidas

El Perú ha sido postulado como miembro suplente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta iniciativa es significativa, puesto que colocaría al país en un lugar de peso estratégico.

DEL MINISTERIO

• Viceministros

No ha trascendido a la opinión pública declaración alguna de los viceministros en funciones.

• Dependencias

Órganos de línea

Digepe

Desconocemos aún los avances de la Dirección General de Política y Estrategia en materia del establecimiento de los lineamientos generales de la política de defensa.

Comando Conjunto

La jefatura del Comando Conjunto ha hecho reiteradas declaraciones respecto del Fondo de Defensa, así como de la delimitación marítima con Chile. Por otro lado, fuentes del Comando Conjunto y del ministerio indicaron que el Fondo de Defensa sería administrado y controlado por un comité formado por el premier y por los ministros de Defensa, Interior y Economía, con la supervisión de la Contraloría General de la República.

Asimismo, indicaron que el procedimiento sería el siguiente: los institutos armados definen sus necesidades, el Comando Conjunto establece prioridades, el Consejo de Defensa Nacional aprueba los rubros y la Comisión Administrativa decide el calendario del Fondo.

• Órganos ejecutores

Ejército

El auditor del Ejército investiga desvío de fondos del presupuesto de la desaparecida Sexta Región Militar. Esperemos que esta investigación concluya de la mejor manera y que se conozcan las sanciones aplicadas a quienes resulten responsables del desfalco cometido.

FAP

Continúan las investigaciones referidas a los continuos robos de repuestos de aeronaves de los almacenes de la institución. Según la Policía, son diez las personas involucradas, entre suboficiales y oficiales. La PNP ha manifestado, asimismo, que los mandos de la FAP nunca denunciaron los robos (*El Comercio*, 10 de setiembre).

Sería conveniente que la FAP separe de sus cargos a estos malos miembros de su institución hasta que terminen las investigaciones y los responsables sean sancionados.

• Aspectos sobre el sector Defensa

Justicia militar

Declaraciones del presidente del CSJM

El presidente del CSJM hizo sorprendentes declaraciones a un diario local defendiendo el fallo que exculpa a Montesinos y a Hermoza Ríos del crimen de La Cantuta. Irónicamente, cuestionó al presidente del Poder Judicial al señalar que no entendía cómo este poder del Estado “podía cambiar tan alegremente de opinión”. Luego, para defender su labor, indicó que están haciendo un proceso de reingeniería y que, como resultado de este, tres ministros lo habían mantenido en su puesto. Y finalizó con esta pregunta: ¿Qué debemos hacer para que entiendan que el CSJM no es el mismo? La respuesta es simple: abstenerse de emitir resoluciones y fallos similares a los de la década pasada y limitarse a su papel de conocer sobre delitos de función.



Archivan denuncia contra oficial general

Mediante la resolución 2004-0093-52000 (396-V-2004), emitida el pasado 23 de setiembre, el CSJM archivó la denuncia por irregularidades administrativas en el manejo de los fondos de la Segunda Brigada de Infantería de Ayacucho contra el ex jefe de la Región Militar de dicha zona, general de brigada Wilson Barrantes Mendoza. Se debe señalar que, tras el relevo de su puesto por tales denuncias, el general Barrantes pasó a laborar por un tiempo en el mismo CSJM.

Caja de Pensiones Militar-Policial

La Caja de Pensiones Militar-Policial ha estado en el centro del debate. La discusión empezó con el cuestionamiento de la legalidad del ejercicio del encargado de la presidencia del directorio, pasó por la intervención de la Superintendencia de Banca y Seguros en las reuniones del directorio y llegó hasta la presentación del informe de la comisión del Congreso que investigó los malos manejos de la Caja durante la década pasada y que concluyó que está quebrada.

Respecto del presidente del directorio, se indica que este ha completado ya tres años consecutivos en el ejercicio de ese cargo, lo que es ilegal, pues el decreto ley 21021 señala que esa función puede ser desempeñada por una persona por un periodo de dos años. Esto ha provocado un enfrentamiento público entre los ministros de Defensa e Interior, por un lado, y Economía y Finanzas, por otro. El MEF señala que Defensa no arguyó nada cuando se renovó la presidencia del directorio.

En cuanto a la intervención de la Superintendencia, esta ha consistido en la inclusión de dos observadores en las sesiones del directorio, lo que también ha provocado enfrentamientos entre el presidente del directorio y los otros miembros. Como resultado de ello, la Contraloría General y la Superintendencia exigen al Consejo Directivo de la Caja de Pensiones que resuelva en el más corto plazo posible las divergencias existentes y aclare los presuntos actos delictivos de algunos de sus funcionarios.

Por último, el informe de la Comisión Herrera revela malos manejos que abarcan fraudes, malversaciones, sobrevaluaciones y otros que han llevado a la Caja a un estado de quiebra.

ORGANISMOS PÚBLICOS

Defensoría del Pueblo

Crítica a Comisión de Defensa

Respecto del Servicio Militar, el defensor del pueblo indicó que la propuesta de la Comisión de Defensa de volver a darle carácter obligatorio sería un retroceso.

Tribunal Constitucional

El presidente del TC expresó su posición favorable a otorgar el voto a militares y policías, pero señaló también que esta medida debe formar parte de la reforma parcial de la Constitución.

Jurado Nacional de Elecciones

El presidente del JNE se mostró de acuerdo con que se otorgue el voto a los militares y negó que con ese derecho se vaya a politizar las instituciones castrenses. “Es un temor infundado creer en la politización de los cuarteles, ya que en estos momentos la disciplina militar no puede interferir con el voto de conciencia de sus miembros”, dijo.

SOCIEDAD CIVIL

Sobre Fondo de Defensa

La creación de un Fondo de Defensa generó en la sociedad civil un debate hasta hace unos años inimaginable. Según diversas encuestas, 70 por ciento de la población está a favor de ella, pero un significativo 30 por ciento indica que no está de acuerdo porque cree que hay otras prioridades de gasto o inversión. A continuación se señalan algunas de las principales opiniones publicadas al respecto en diversos medios.



En su editorial del 12 de setiembre, el diario *La República* argumenta que el Fondo rompe con la lógica presupuestal y que se trata de un caso único. Asimismo, indica que este Fondo debió ligarse al avance de la reforma militar: “El ministro Chiabra puede afirmar lo que quiera, pero lo cierto es que esta reforma clave se encuentra detenida”, indica el citado editorial.

En su columna de *Perú.21*, del 7 de setiembre, Guido Lombardi se mostró contrario al establecimiento del Fondo de Defensa hasta que “no se proceda a una profunda reestructuración con mecanismos fortalecidos de control civil”. Sustentó esta conclusión con el ejemplo de los sistemáticos robos ocurridos en la Fuerza Aérea, por los que se responsabilizó a un suboficial en retiro. Asimismo, en la paralización del proceso de reestructuración de la Fuerza Armada.

Al respecto, Juan Paredes Castro, editor de Política de *El Comercio*, dice lo siguiente en su columna del viernes 10: “Lo que en apariencia se presenta como un gasto coyuntural, podría convertirse a futuro en permanente y atado, en sus necesidades, como se pretende desde ahora, a las regalías que originen Camisea y los yacimientos mineros. Aunque se diga que habrá control y vigilancia, sobre todo en las adquisiciones, hemos vuelto al viejo vicio de la asignación de fondos especiales contra lo correcto: que el gasto público esté reflejado y contabilizado en el presupuesto, sin entradas ni salidas por la ventana, que siempre dan lugar a la corrupción”.

A su turno, en su columna publicada en *Perú.21* del 22 de setiembre, Santiago Pedraglio escribe: “Nadie duda de que el sector Defensa, como otros, tiene requerimientos apremiantes; pero la pobreza fiscal debe distribuirse con otros criterios. No se puede crear por ejemplo por ley un Fondo Especial para la Educación (Fondep) con míseros dos millones de soles y sin fuentes permanentes y otro para Defensa, sacado de la manga, con 40 millones de dólares y fuentes permanentes de sostenimiento. Las prioridades existen y en el fondo subsiste la idea de que el Perú estará más seguro con más armas antes que con peruanos que tengan una buena capacidad lectora”.

Sobre justicia militar

En un artículo titulado “Nunca una justicia paralela”, publicado en el diario *El Comercio*, el ex defensor del pueblo Jorge Santistevan de Noriega indica que “la Suprema no puede tener sucursales ni anexos. Se debe crear en ella una sala especializada”. Y añade que esto implica acabar con el sistema de justicia paralela. Hacerlo es crucial por el bien de la justicia, por la defensa de los derechos de los propios miembros de la Fuerza Armada y la Policía Nacional y por el respeto de la unidad y exclusividad jurisdiccionales.

Por su parte, David Lovatón, en el artículo que lleva como encabezado “Justicia militar, reforma judicial”, publicado también en el diario *El Comercio*, analiza el tema de la justicia militar como parte del proceso de reforma de la justicia. Dice Lovatón: “Nadie está planteando la desaparición de la justicia militar. Lo que se pretende es su encauzamiento, esto es, hacerla compatible con los estándares mínimos de todo Estado de derecho”.

Sobre Pérez Documet

En su artículo “Los indios, los civiles y los militares”, publicado en *La República*, Alberto Adrianzén fustiga las declaraciones de Pérez Documet, pero va más allá, pues indica que los civiles y algunos políticos han sido los primeros en promover el militarismo en el Perú. “El militarismo sería esa extraña mezcla entre un nacionalismo y un compadrazgo entre civiles y militares que omite cualquier mención al peruano concreto para que nada cambie. Por ello, cuando las papas queman los civiles llaman a los militares para que les solucionen los problemas”.

INTERNACIONAL

a. Argentina

Gilda Follietti
SER en el 2000

Causa AMIA

El 2 de setiembre se conoció el fallo del juicio oral por medio del cual se absolvió de culpa y cargo a los acusados de integrar



la conexión local del atentado de 1994 contra la AMIA (mutual judía). El juez federal Juan José Galeano, quien investigó el atentado contra la mutual durante nueve años, deberá afrontar un juicio político por supuestas irregularidades en la investigación.

Derechos humanos

También en el ámbito judicial se ha estado trabajando en causas sobre violaciones de los derechos humanos cometidas durante la última dictadura (1976-1983). En ese contexto, dos jueces viajarán a España para coordinar sus investigaciones con la que instruye el magistrado Baltasar Garzón en Madrid. Los jueces tendrán acceso a toda la documentación que recopiló Garzón en el “Sumario 19/97 s/Terrorismo y Genocidio”.

Reunión de ministros de Defensa en Buenos Aires

Durante el mes de setiembre se realizó, en Buenos Aires, la reunión de ministros de Defensa sudamericanos. Participaron los representantes del Brasil, Chile, Uruguay, el Paraguay, Bolivia y la Argentina, y el viceministro del Ecuador. En esta reunión, los ministros de Defensa del Mercosur ampliado evaluaron los avances registrados en la integración de los países del Cono Sur y la realización de ejercicios militares conjuntos y combinados, entre otros temas. Además, manifestaron la voluntad de llevar posiciones comunes a la Conferencia de Ministros de Defensa Hemisférica.

b. Chile

David Álvarez
Flacso

Varias son las noticias del sector Defensa durante setiembre. A la conmemoración de los 31 años del golpe militar se suma un nuevo aniversario patrio, eventos que otorgan especial cobertura mediática a las Fuerzas Armadas y al ministerio del ramo.

Como cada año, los derechos humanos han ocupado un lugar destacado de la agenda durante el mes. En dos entrevistas con importantes medios de comunicación del país, el comandante en jefe del Ejército, general Juan

Emilio Cheyre, manifestó su preocupación por la tardanza del sistema judicial en investigar las violaciones de los derechos humanos, cuestión que causa dolor e incertidumbre tanto a las víctimas como a quienes son acusados de delitos pero no reciben una sentencia definitiva. Las palabras del general causaron diversas reacciones, entre las que se destacan el malestar de los partidos de gobierno por la supuesta intervención del comandante en materias políticas y judiciales. A pesar de las críticas, el Senado aprobó el proyecto de ley que establece incentivos a quienes aporten información sobre el destino de personas detenidas y desaparecidas.

En este mismo plano, el ex general Augusto Pinochet fue interrogado por el ministro Juan Guzmán, quien, entre otras, lleva la causa por la muerte de opositores al régimen militar en la llamada “Operación Cóndor”. Pinochet permanecerá en el centro de la noticia durante los próximos meses, pues debe enfrentar acusaciones por otros casos de violación de los derechos humanos y por tener supuestamente cuentas secretas en el Banco Riggs. Su futuro procesal dependerá de nuevos exámenes médicos que se le practicarán en las próximas semanas.

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, realizó una gira por Argentina y varios países de Europa, incluidos Holanda y la Federación Rusa. Durante su visita a Argentina, Bachelet se reunió con los ministros de Defensa de la región para hablar del futuro de la seguridad hemisférica, mientras que en Europa inspeccionó la construcción de cuatro fragatas para la Armada y suscribió acuerdos de cooperación técnica con el Gobierno ruso.

En Chile, la ministra anunció un importante cambio en la ley reservada del cobre que destina el 10 por ciento de las ventas anuales a la compra de armamentos por las Fuerzas Armadas. El anuncio ha causado gran molestia en el Parlamento, cuyos integrantes consideran que una modificación a la ley debe ser realizada a través de un nuevo marco legal. El objetivo de Bachelet es terminar con el reparto automático del 10 por ciento del cobre en un 33 por ciento para cada rama de las Fuerzas Armadas y repartirlos de acuerdo con criterios de política de defensa.



Durante los próximos meses la actividad pública de la ministra Bachelet irá en aumento, debido a que es precandidata presidencial por la Concertación. Según las encuestas, es la carta más segura para enfrentar a Lavin, por lo que se espera que se aleje de su cargo. (Cosa que ocurrió al cierre de la presente edición.)

c. Brasil

Jorge Zaverucha
Universidad de Pernambuco

El nuevo director general de la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN), delegado Mauro Marcelo Lima da Silva, abrió a inicios del mes de agosto parte de las instalaciones del extinto Servicio Nacional de Informaciones (SNI) a la prensa. La ABIN fue fundada durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso en sustitución del SNI, creado por el régimen militar. El gesto fue un intento del director general de mostrar que esta agencia funcionará de manera más transparente durante su gestión. En esta ocasión, Lima da Silva manifestó haber cambiado cerca del 80 por ciento de los cargos de dirección.

Durante la visita, el nuevo director general reveló que un número incalculable de documentos fue retirado de los archivos de la futura ABIN. Lima da Silva admitió que buena parte de este acervo fue transferida a los órganos de inteligencia militar en 1990, durante el proceso de extinción del SNI por el presidente Fernando Collor. Lima da Silva anunció que, por orden del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, la ABIN pasa a encargarse principalmente de la recolección de información sobre el escenario internacional, en especial América del Sur. Históricamente, tal agencia estuvo encargada de la investigación de amenazas internas. Por ejemplo, durante el gobierno pasado la ABIN acompañaba de cerca los pasos del Movimiento de los Sin Tierra.

Por ello, el nuevo director general quiere que los agentes de la ABIN tengan estatus de diplomáticos, para que puedan trabajar en las embajadas brasileñas. Actualmente la ABIN tiene dos oficinas: una en Key West (EUA) y otra en Buenos Aires. Esta propuesta no cuenta con el apoyo de Itamaraty (la diplomacia brasileña).

Con todo, hay algo que continúa intacto. La ley que creó ABIN estipuló que ella estaría subordinada directamente a la Presidencia de la

República. En seguida, el presidente Fernando Henrique Cardoso, por medio de una “medida previsoría”, subordinó tal agencia al Gabinete de Seguridad Institucional dirigido por un general en actividad con estatus de ministro de Estado.

El presidente Lula cambió al director general de la ABIN, mas la agencia quedó institucionalmente subordinada a un general, a quien compete filtrar las informaciones recogidas por la ABIN, que es una agencia civil, para decidir cuáles de ellas serán presentadas al Presidente de la República.

d. Bolivia

Ramiro Orias
Analista en seguridad y defensa

La crisis policial se agrava

El Poder Ejecutivo puso en funcionamiento el decreto 27578, por el que compromete la participación de las Fuerzas Armadas de la Nación en la lucha contra el contrabando, junto a unidades de la Policía y equipos de apoyo conjunto para el control aduanero. La misión consiste en realizar operativos de vigilancia y seguridad en regiones fronterizas y localidades con alto riesgo de tráfico ilícito de mercaderías.

El día 20 se hizo público que, dos semanas atrás, miembros del Alto Mando Militar y del Estado Mayor de la Policía analizaron una propuesta de integración de la Policía boliviana a las Fuerzas Armadas de la Nación, como una cuarta fuerza, para ser presentada en la próxima Asamblea Constituyente del año 2005, en el marco de una posición y postura unitaria de las dos instituciones en este proceso de reforma constitucional.

Justicia militar versus Justicia ordinaria

El 11 de setiembre el Alto Mando de las Fuerzas Armadas se declaró altamente preocupado tras conocer la determinación del Ministerio Público de reabrir el caso “Octubre Negro”, que da cuenta de las muertes ocurridas el año pasado luego de la revuelta social, policial y militar que registró el país y que acabó con la renuncia del Presidente de entonces, Gonzalo Sánchez de Lozada. Las Fuerzas Armadas recurrieron al presidente Carlos Mesa para que, en su condición de capitán general, encamine una solución al conflicto legal. “Por disposiciones del señor Presidente de la



República y nuestro Capitán General, se conformó un equipo jurídico de abogados con profesionales de la Presidencia, del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para que en ese marco legal se pueda realizar la defensa de nuestra institución en este caso”, afirmó el coronel del Ejército Teobaldo Cardozo, portavoz oficial del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas.

El comandante en jefe, almirante Luis Alberto Aranda, demandó respeto a las investigaciones militares para que las labores de los fiscales y de la justicia ordinaria se dirijan hacia otros sectores que quizá hayan sido responsables.

También indicó que la nueva decisión de la justicia ordinaria asesta un duro golpe a la institucionalidad del Estado, “por lo que se debería entender mejor que hay personas e intereses en desestabilizar el país y divorciarlo de sus instituciones”.

Estrategia boliviana contra las drogas

El 17 de setiembre el Gobierno presentó la Estrategia Integral Boliviana de Lucha contra las Drogas, que, si bien contempla procesos de diálogo, consenso y participación de los actores involucrados, tiene como uno de sus ejes la erradicación forzosa de la hoja de coca. Esto provocó el rechazo de los productores y organizaciones de derechos humanos y el desarrollo de acciones de protesta social en la región del Chapare que no se habían visto en el último año, lo que anuncia el reinicio de la movilización social del sector cocalero, de forma coincidente con la actividad electoral del MAS, dirigido por el líder cocalero Evo Morales, con miras a los comicios municipales de diciembre.

e. Ecuador

Claudia Donoso
FLACSO-Ecuador

Ejército ecuatoriano integra una unidad antisubversiva para la frontera norte

Debido a que el Plan Patriota obliga a nuevos controles en el país, específicamente en la zona fronteriza de Sucumbíos, los militares han reforzado sus acciones en vista de que han hallado en territorio ecuatoriano bases guerrilleras colombianas. Por ello, las Fuerzas Armadas Ecuatorianas han iniciado un curso para constituir una unidad antisubversiva para la frontera norte, que estará compuesta por

45 miembros cuya especialidad son las tácticas contraguerrilla. Este nuevo grupo, denominado Fuerza de Acción Inmediata (FAI), prefiere llamarse Águilas Negras.

A la iniciación del curso militar asistieron el director de Operaciones del Ejército, general Robert Tandazo, y el comandante de la Brigada Pichincha n.º 13, coronel Marcelo Gaibor, entre otros altos oficiales y personal de tropa. En su discurso, el coronel Gaibor justificó la creación de este grupo señalando que la preparación de estos hombres comprende conocimiento de armas, comunicaciones, aeromóviles, explosivos y tiro de combate.

Combate en el Putumayo

El pasado jueves 9 de setiembre la Base Naval Sur de Colombia y la Marina colombiana se instalaron en el río Putumayo, en la frontera norte del Ecuador, y se enfrentaron con miembros de la guerrilla de las FARC. Este hecho obligó al Ejército ecuatoriano a redoblar sus patrullajes fluviales. Al final del día, las barcas armadas del Ecuador y Colombia tomaron dos direcciones diferentes: las ecuatorianas se dirigieron hacia Puerto El Carmen, al este, y las colombianas a Puerto Asís, al norte.

Finalmente, con base en un estudio del Batallón de Selva 55 Putumayo, instalado en Puerto El Carmen, al nororiente de Sucumbíos, se indica que en el límite con Colombia hay una zona de 90 kilómetros donde se libran combates que afectan a cuatro comunidades que se encuentran en la ribera ecuatoriana del Putumayo: Restrepo, Buena Vista, Montepa y Santa Elena.

f. Venezuela

Giannina Olivieri
Universidad Metropolitana

Asesinados venezolanos en estados fronterizos con Colombia

Cinco militares venezolanos y una ingeniera de la empresa petrolera venezolana PDVSA fueron asesinados el 17 de setiembre en el estado Apure, colindante con la frontera con Colombia. Los militares y un grupo de civiles se desplazaban en una patrulla militar visitando las instalaciones petroleras, cuando fueron agredidos por un grupo no identificado.



Este ataque ha sido visto de distinta manera por los gobiernos de Venezuela y Colombia, pues mientras el venezolano atribuye la agresión a los paramilitares, el colombiano asegura que fue ejecutada por miembros de las FARC. Así, voceros de ambos países han cruzado palabras desmintiendo las informaciones de uno y otro lado. Por su parte, en Venezuela corren otras versiones, como la de que el ejecutor ha sido el ELN o el FBL (Frente Bolivariano de Liberación), grupo guerrillero que se ha formado en los últimos años y que se identifica con el gobierno del presidente Chávez. En ese caso, se sostiene, se trataría de una lucha por el territorio entre los distintos grupos que conviven en la frontera colombo-venezolana.

Asimismo, hace poco las FARC, a través del Tercer Frente Guadalupe Salcedo, emitieron un comunicado en el que desmienten ser los autores del atentado y plantean que “fue el Ejército Colombiano el que cometió este acto absurdo y de irrespeto a la soberanía de los venezolanos [...] para desestabilizar al Gobierno venezolano y a la vez sabotear la fortaleza popular del presidente Chávez”.

Los hechos no han sido aún aclarados, pero lo que sí ha quedado en evidencia es la desprotección que existe en la frontera venezolana, pues en días subsiguientes al ataque han aparecido otros cadáveres masacrados en los estados fronterizos de Táchira y Apure. A pesar de esto, el Ministro de la Defensa y el Vicepresidente de la República aseguran que hay más de 20.000 militares custodiando la frontera en dicha zona.

Vestido con uniforme militar camuflado, el presidente Hugo Chávez visita el Teatro de Operaciones n.º 1 y anuncia compra de helicópteros.

Luego de la masacre de Apure, el presidente Hugo Chávez Frías visitó el Teatro de Operaciones n.º 1, cercano al lugar de los acontecimientos, y señaló al gobierno colombiano como responsable de los hechos ocurridos. Asimismo, indicó que los Estados Unidos eran corresponsables de los

acontecimientos al señalar que “es inevitable que nos siga alcanzando el conflicto colombiano y se produzcan tragedias como estas mientras los Estados Unidos sigan alentando con armas y soldados”.

Ante esta situación, Chávez anunció la compra de helicópteros rusos dotados con tecnología de punta que comenzarán a llegar a mediados del año que viene con la finalidad de reforzar la vigilancia en la frontera, y señaló también que se reforzarán las unidades blindadas mecanizadas. Asimismo, dijo que se instalarán aparatos de apoyo táctico en bases cercanas y se incrementará el número de unidades navales ligeras artilladas.

En respuesta a estas declaraciones, desde Colombia el Ministro de la Defensa señaló que la única inversión en armas proyectada por su país en este momento es la relacionada con el Plan Colombia, pues su lucha está centrada en resolver su problema interno.

En esta visita a la frontera llamó mucho la atención que el presidente Chávez llegara vestido con el uniforme de campaña, pues el reglamento de las FAN se lo prohíbe explícitamente.

Grupo de militares (GRAT) es expulsado de Miraflores

A principios de setiembre miembros del llamado Grupo de Reacción y Apoyo Táctico, también conocido como Grupo Revolucionario de Apoyo Táctico, que funcionaba en el Palacio de Gobierno, fueron dados de baja y sacados de Miraflores luego de difundir un vídeo en el que mostraban su adhesión incondicional al presidente Chávez y señalaban la corrupción presente entre algunos miembros de las FAN.

El grupo de jóvenes se había formado a partir de los sucesos de abril del 2002 con la finalidad de defender al Presidente de la República de cualquier agresión personal, y sus miembros dicen identificarse políticamente con las ideas revolucionarias del Presidente. Este hecho llama la atención, pues las FAN deben ser apolíticas y manifestarse como tales. El grupo difundió



el vídeo de denuncia por los distintos medios luego de que algunos de sus miembros fueran víctimas de lo que calificaron como un atentado. El teniente de Fragata Christian Medina Macero decidió publicar el vídeo para informar acerca de los hechos irregulares que, según ellos, ocurren en las FAN. Posteriormente el grupo se atrincheró en una azotea de Miraflores y sus miembros tuvieron que salir esposados del lugar.

Cambios en los mandos militares

En este mes se realizaron algunos cambios en los mandos militares: fue nombrado jefe de la Casa Militar el general Virgilio Lameda en sustitución del general Mata Figueroa, quien pasó a ser el director de la Escuela Militar. Asimismo, el hasta ahora comandante de la Armada, vicealmirante Maniglia Ferreira, fue designado inspector general de las FAN y dejó su cargo al vicealmirante Laguna Laguna.

En la Comandancia de la Guardia Nacional también hubo cambios: la Comandancia General recae ahora en el general Miguel Rodríguez González, anteriormente jefe de Operaciones de ese componente.

ESPECIAL DEL MES:

a. La Comisión de Defensa y su papel en la reforma militar

Estructura y competencias

El Congreso de la República ejerce su responsabilidad sobre los aspectos de seguridad y defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. Respecto de las competencias asignadas, consideramos que son demasiadas, lo que atenta contra un trabajo eficiente de la Comisión. En la mayoría de los países de la región —en muchos de los cuales hay incluso dos cámaras— estas comisiones se ocupan solo de la defensa y el orden interno. En todo caso, se debería nombrar subcomisiones de trabajo por cada competencia, con el fin de distribuir responsabilidades y permitir así un trabajo más eficiente.

En lo que concierne a su conformación, la Comisión de Defensa tiene doce miembros titulares, y su presidente ha sido reelegido para esta legislatura, aspecto que consideramos positivo pues permite aprovechar la experiencia acumulada durante el periodo anterior.

Comisiones de Defensa en otros países

PAIS	CAMARA	TEMAS DE RESPONSABILIDAD
ARGENTINA	Senado Diputados	Defensa nacional Defensa, seguridad y orden interno
BOLIVIA	Senado Diputados	Gobierno, defensa, policía y tráfico ilícito de drogas Internacionales y defensa nacional
BRASIL	Senado Diputados	Relaciones exteriores y defensa nacional Relaciones exteriores y defensa nacional
CHILE	Senado Diputados	Defensa nacional Defensa nacional
COLOMBIA	Senado Diputados	Defensa nacional Defensa nacional
ECUADOR	Senado Diputados	Asuntos internacionales y defensa nacional
PARAGUAY	Senado Diputados	Asuntos constitucionales y defensa nacional Defensa nacional, seguridad y orden interno
PERU	Congreso	Defensa nacional, orden interno, Inteligencia, Desarrollo alternativo y lucha contra las drogas
URUGUAY	Senado Diputados	Defensa nacional Defensa nacional
VENEZUELA	Asamblea Nacional	Defensa y seguridad

Fuente: www.resdal.org



INSTITUTO DE
DEFENSA LEGAL

Leyes promulgadas

A continuación presentamos un cuadro respecto a las leyes aprobadas por la comisión durante la última legislatura

(Fuente: www.congreso.gob.pe.)

ASUNTO	N° LEY	FECHA	COMPETENCIA
Acceso de bachilleres a escuela PNP	28078	28 / 08 / 03	Orden Interno
Aprueba programa anual actividades MGP	28142	11 / 12 / 03	Defensa Nacional
Autoriza ingreso de fragata mexicana	28272	30 / 06 / 04	Defensa Nacional
Autoriza ingreso de personal militar	28293	30 / 06 / 04	Defensa Nacional
Autoriza ingreso de unidades navales	28252	03 / 06 / 04	Defensa Nacional
Autoriza ingreso personal militar	28232	20 / 05 / 04	Defensa Nacional
Autoriza vuelos de acción cívica FAP	28328	15 / 07 / 04	Desarrollo
Autorización de permanencia de aeronaves	28143	11 / 12 / 03	Defensa Nacional
Convenio técnico Perú-Francia	28284	23 / 06 / 04	Defensa Nacional
Ley de control de insumos químicos	28305	30 / 06 / 04	Control Drogas
Ley de goce de derecho pre y post natal	28308	08 / 07 / 04	Defensa Nacional
Ley de Movilización	28101	16 / 10 / 03	Defensa Nacional
Modificación Ley 25410 y Decreto legislativo 738	28222	22 / 04 / 04	Orden interno
Régimen disciplinario de la PNP	28338	22 / 07 / 04	Orden Interno

De las catorce leyes aprobadas, seis corresponden a autorizaciones de ingreso de personal militar y otras seis son leyes, de las cuales tres se refieren al sector Defensa: la Ley de Movilización, la ley que otorga descanso pre y post natal al personal femenino y la ley 28222, que permite la participación de la Fuerza Armada en la custodia del orden interno sin necesidad de que se declare el estado de emergencia.

Desafíos y agenda pendiente

El primer desafío de la Comisión de Defensa es romper con el esquema tradicional de los anteriores congresos en relación con la política de defensa. Esta debe contar con el conocimiento y consenso de los grupos políticos. Asimismo, debe fijar una agenda común de trabajo con el Ministerio de Defensa para establecer prioridades y cronogramas conjuntos.

Otra tarea importante consiste en ejercer eficientemente su labor de fiscalización. ¿Cuánto del avance de la reforma militar ha sido fiscalizado por la Comisión? ¿Existe un grupo

de trabajo que se encargue de hacer el seguimiento al proceso de reforma del sector? ¿Se tienen ya indicadores de gestión que permitan evaluar la ejecución de la política pública de defensa?

Un tercer aspecto tiene que ver con la transparencia de sus actividades. En este sentido, saludamos el inicio de las audiencias públicas en las que se tratan temas de seguridad y defensa. Consideramos muy oportuna la participación de la ciudadanía en estas actividades, y esperamos que se realicen continuamente y que cuenten con la asistencia de la mayoría de los congresistas que integran la Comisión.

¿Qué aspectos debe tratar la Comisión de Defensa? El Congreso, y en particular la Comisión de Defensa, debe abocarse a:

a. La definición de las misiones militares como consecuencia de la evaluación de las amenazas que afronta el país y de los intereses y objetivos futuros de la sociedad



b. El análisis y la aprobación de leyes que coadyuven al proceso de reforma militar.

c. El análisis, la aprobación y la fiscalización de la asignación de recursos para el sector Defensa.

Como consecuencia de estas tareas, sugerimos una agenda para la actual legislatura:

a) Ley de Defensa Nacional, que establezca las misiones y funciones de los institutos armados.

b) Leyes de los institutos armados que guarden coherencia con la Ley del Ministerio de Defensa (ley 27860).

c) Ley que regule la participación de la Fuerza Armada en estados de excepción y desarrolle el artículo 137 de la Constitución.

d) Ley de situación militar de oficiales y personal auxiliar de los institutos armados.

e) Ley de ascensos que regule los aspectos que permitan el desarrollo profesional de los oficiales. Esta ley debe ser única para los tres institutos armados.

f) Ley de Inteligencia.

g) Ley de control de las actividades de Inteligencia.

ARTÍCULOS DE INTERÉS

La función del Parlamento y la legislación de la Inteligencia

Orlando L. Paredes

Aunque el Informe Final de la comisión especial encargada de la reestructuración del CNI nos quiera vender una realidad distinta, la situación de la comunidad de Inteligencia es incierta, y la incertidumbre de quienes la componen sigue gozando de buena salud. Se trata de un problema de larga data que queda en evidencia si se repara en la actuación del Gobierno y en la reelección de Luis Iberico como presidente de la Comisión de Defensa, Orden Interno e Inteligencia del Congreso de la República.

Aunque la citada Comisión ha logrado avances importantes en temas relacionados con la fiscalización y el control de las Fuerzas Armadas, lamentablemente no ha sucedido lo mismo en lo que se refiere a la legislación y fiscalización de la Inteligencia. Lo prueba la actuación reactiva de la mayoría de sus miembros, quienes se han caracterizado por emitir opiniones intrascendentes ante bochornosos actos antidemocráticos de quienes dirigieron el CNI.

Tal comportamiento nos demuestra que quienes componen esta Comisión no se destacan precisamente por su iniciativa y conocimiento de los asuntos relacionados con la Inteligencia, desinterés que atribuimos simple y llanamente a que este tema no da réditos electorales.

Sin embargo, esta falta de iniciativa caracterizada por el letargo y las improvisaciones llegaría a su fin cuando el Ejecutivo le pase al Legislativo el Informe Final de la comisión especial, hoy bajo siete llaves en los cajones del Presidente del Consejo de Ministros. Por ello, esperamos que el Informe se haga público y que sea debatido por académicos, investigadores, analistas y miembros de la sociedad civil, entre otros. Solo así se podrá impulsar cambios sólidos en la normatividad y organización de la futura comunidad de Inteligencia.

Además, la norma legal debe poner un alto a las tropelías y experimentos perpetrados en Inteligencia. Aun más: debe constituir una oportunidad para hacer a un lado al *lobby* pro militarista que estaría impulsando modelos de inteligencia militar en contraposición a una comunidad de inteligencia compuesta por civiles y sustentada en la legitimidad y la eficacia.

Por ello, aquí queremos llamar la atención sobre el comportamiento que deben mostrar los parlamentarios cuando llegue el momento de debatir los asuntos relacionados con la reforma de la comunidad de Inteligencia, especialmente aquellos vinculados a su actuación en un sistema democrático. Esperamos que su labor se caracterice por un eficiente y eficaz control de los tres poderes del Estado y que ponga límites a los actos que invaden la privacidad de los peruanos.



PRÓXIMOS EVENTOS

Evento internacional

El 19 de octubre el IDL llevará a cabo una conferencia denominada “A dos años de la Ley del Ministerio de Defensa: Avances y desafíos”, que contará con la participación del ministro de Defensa y de expertos extranjeros que analizarán el avance y las perspectivas del proceso de reforma militar.

LO POSITIVO

El diplomado de seguridad y defensa que el ministerio dicta a cincuenta catedráticos de la Universidad Federico Villarreal.

LO PENDIENTE

Contar con una Ley de Ascensos común a los institutos armados.

